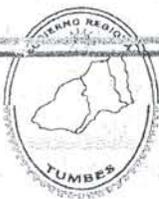


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

0000048 -2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 FEB 2014

VISTO:

EL INFORME N° 013-2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-SGDSH-SG; DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2014;

CONSIDERANDO:

MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 068-2006-PCM, LA CULMINACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 DE LAS TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEDIANO PLAZO 2006-2010. DICHAS TRANSFERENCIAS DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LAS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, SEÑALADO EN EL ART 5° DE LA LEY N° 27783, LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN.



QUE A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA N° 001-2007-PCM/SD "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL AÑO 2007 A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, DE LAS FUNCIONES SECTORIALES INCLUIDAS EN LOS PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA" APROBADA POR RESOLUCIÓN DE SECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 003-2007-PCM/SD, ESTABLECE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA ASUMIR LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RECURSOS.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

0000048 -2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 FEB 2014

VISTO:

EL INFORME N° 013-2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-SGDSH-SG; DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2014;

CONSIDERANDO:

MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 068-2006-PCM, LA CULMINACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 DE LAS TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEDIANO PLAZO 2006-2010. DICHAS TRANSFERENCIAS DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LAS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, SEÑALADO EN EL ART 5° DE LA LEY N° 27783, LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN.

QUE A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA N° 001-2007-PCM/SD "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL AÑO 2007 A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, DE LAS FUNCIONES SECTORIALES INCLUIDAS EN LOS PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA" APROBADA POR RESOLUCIÓN DE SECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 003-2007-PCM/SD, ESTABLECE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA ASUMIR LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RECURSOS.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL
COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000048 -2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 FEB 2014

QUE, MEDIANTE EL DS. N° 102 - 2009 -EF, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
MINISTROS APRUEBAN LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
AL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009 - 2010 A FAVOR DE LOS
GOBIERNO REGIONALES EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA FUNCIONES
SECTORIALES EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, E
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESIGNÁNDOLE AL GOBIERNO REGIONAL DE
TUMBES LA SUMA DE S/. 87,200,00 NUEVOS SÓLES.

QUE, ESTANDO A LO EXPUESTO Y CONTANDO CON LA VISACION DE LA SUB.
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; GERENCIA DE DESARROLLO
SOCIAL Y SECRETARIA GENERAL, POR LO QUE EN EJERCICIO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE
GOBIERNOS REGIONALES Y DIRECTIVAS N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SDI,
DENOMINADO "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", DE FECHA 27 DE
FEBRERO DEL 2004, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS
EXPUESTOS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL EXPEDIENTE TECNICO Y EL
PRESUPUESTO ANALITICO DEL "PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO
DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DE
DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE
EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y EL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2014", ANEXO 01 ADJUNTO AL PRESENTE,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL
COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

CUNPO.0048 -2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 FEB 2014

POR EL MONTO DE S/. 87,200.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON
00/100 NUEVOS SOLES).

UBICACIÓN.

REGION : TUMBES.

DEPARTAMENTO : TUMBES.

PROVINCIA : TUMBES, ZARUMILLA, CONTRAMIRANTE VILLAR.

2.8.1.1	GASTOS POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	54,400.00
2.3.2.7.11.99	GASTO POR SERVICIOS DIVERSOS	27,060.00
2.3.1.5.1.2	GASTO POR MATERIALES EN GENERAL Y ÚTILES DE OFICINA.	1,115.50
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES	500.00
2.3.1.3.1.1	GASTOS POR COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,800.00
2.3.11.1.1	GASTOS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,024.50
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS	300.00

TOTAL 87,200.00

SON: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.-EL EGRESO QUE ORIGINE LA EJECUCIÓN DE LA
ACTIVIDAD SE AFECTARA A LA CADENA FUNCIONAL SIGUIENTE:

CORRELATIVA : 0054.
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
 ACTIVIDAD : 5001122 PROTECCION SOCIAL.
 FUNCION : 23.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. H ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL
COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000048 -2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 11 FEB 2014

META	:	00002.
DIVISION FUNCIONAL	:	051 ASISTENCIA SOCIAL.
GRUPO FUNCIONAL	:	0114 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.
RECURSOS	:	RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	:	87,200.00.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, A LA SUB. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL DEL"PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPRTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2014"

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS OFICINAS COMPETENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA LOS FINES PERTINENTES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Henry Rodolfo Elizalde Garducla
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO 01

"PLAN PARA LA EJECUCION DEL
CONVENIO DE GESTION PARA EL
EJERCICIO DE FUNCIONES EN
MATERIA DE DESARROLLO
SOCIAL, IGUALDAD DE
OPRTUNIDADES Y POBLACION
ENTRE EL MINISTERIO DE LA
MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES Y EL GOBIERNO
REGIONAL DE TUMBES 2014"



MEMORIA DESCRIPTIVA

“PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMDES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2014”

UBICACIÓN : REGION : TUMBES
DEPARTAMENTO : TUMBES
PROVINCIAS : TUMBES, ZARUMILLA, CONTRALMIRANTE VILLAR

01.0 ANTECEDENTES

EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE IMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y LAS TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DEL MINISTRO HA DISPUESTO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 068-2006-PCM, LA CULMINACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 DE LAS TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEDIANO PLAZO 2006-2010. DICHAS TRANSFERENCIAS DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LAS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, SEÑALADO EN EL ART 5° DE LA LEY N° 27783, LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ANTES RESEÑADAS, LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, HA APROBADO EL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA SECTORIAL DE COMPETENCIA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL AÑO 2007, MEDIANTE DS N° 036-2007-PCM, EN EL QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y FACULTADES REFERIDAS A LAS MATERIAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 50° Y 60° DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES.





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ASIMISMO, A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA N° 001-2007-PCM/SD "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL AÑO 2007 A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, DE LAS FUNCIONES SECTORIALES INCLUIDAS EN LOS PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA" APROBADA POR RESOLUCIÓN DE SECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 003-2007-PCM/SD, ESTABLECE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA ASUMIR LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RECURSOS.

MEDIANTE LA DIRECTIVA N° 006-2007-PCM/SD "NORMAS PARA LA EFECTIVIZACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DEL AÑO 2007 DE LOS SECTORES DEL GOBIERNO NACIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES", APROBADA POR LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 025 - 2007 - PCM/SD, SE ESTABLECEN LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS Y LOS PLAZOS ESPECÍFICOS PARA FACILITAR LA ETAPA DE EFECTIVIZACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS SUSTENTATORIAS Y ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

MEDIANTE EL DS. N° 102 - 2009 -EF, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MINISTROS APRUEBAN LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009 - 2010 A FAVOR DE LOS GOBIERNO REGIONALES EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA FUNCIONES SECTORIALES EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESIGNÁNDOLE AL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES LA SUMA DE S/. 87,200.00.-

JUSTIFICACION:

EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, TIENE LA FUNCIÓN DE FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS POLÍTICAS REGIONALES EN DESARROLLO SOCIAL PROMOVRIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO, ES DECIR, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES; Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



PERU
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, DISCRIMINADAS Y EXCLUIDAS, RECIBIENDO LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DEL MIMDES, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DEL ESTADO Y MEJORAR LA ATENCION DE ESTAS PERSONAS.

03.0

OBJETIVOS:

OBJETIVO CENTRAL:

- FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS REGIONALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION EN CONCORDANCIA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MIMDES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- FORMULAR EL PLAN REGIONAL DE POBLACION DE LA REGION TUMBES.
- IMPLEMENTAR DEL REGISTRO UNIFICADO DE ACREDITACION SOCIAL.
- FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS ORIENTADAS A LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
- PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
- FORMULAR Y/O IMPLEMENTAR POLÍTICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGION, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES.
- FORMULAR Y/O IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA REGION, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES
- CONFORMACION DEL EQUIPO MULTISECTORIAL PARA LA FORMULACION DEL PLAN REGIONAL DE CULTURA DE PAZ.
- FORMULACION DEL PLAN REGIONAL DE CULTURA DE PAZ
- FORMULAR POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GENERO EN LA REGION, EN EL MARCO DE LA LEY 28983
- 25% DE IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE ACCION POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE TUMBES PRANNAT.
- FORMULACION DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA TRATA DE PERSONA.
- CUMPLIMIENTO DE LA LEY 28542 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



1+

04.0 RESPONSABLES

- GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

05.0 METAS:

FUNCION 50 A.- FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACION A.NIVEL REGIONAL EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA Y EL PLAN NACIONAL DE POBLACION EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

50 B. PROMOVER LA EDUCACION E INFORMACION EN MATERIA DE POBLACION CONTRIBUYENDO A CONSOLIDAR UNA CULTURA DEMOGRAFICA Y A PROPICIAR EN TODOS LOS GRUPOS Y SECTORES SOCIALES, HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y PRACTICAS ORIENTADAS A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE POBLACION, EN ESPECIAL LA REVERSION DE LOS SALDOS MIGRATORIOS NEGATIVOS PROVINCIALES, LA REDISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION Y LA ATENCION AL ENVEJECIMIENTO DEMOGRAFICO.

- UN (01) PROYECTO EN MATERIA DE POBLACION PRESENTADO.
- UN (01) EVENTO DE PROMOCION Y DIFUSION EN MATERIA DE POBLACION.

50 A: FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA, EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES. FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



PERU
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

- LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MIMP IMPLEMENTADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL.
- NORMA QUE DISPONE LA TRANSVERZALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y GESTIÓN REGIONAL.
- UNA (01) INSTANCIA ORGÁNICA QUE INCORPORA LOS LINEAMIENTOS DEL MIMP PARA IMPULSAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN REGIONAL.
- UNA (01) ORDENANZA REGIONAL QUE REGULA LA POLÍTICA REGIONAL DE VOLUNTARIADO APROBADA.
- AL MENOS UN (01) ACUERDO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD Y LA GRDS, PARA DESARROLLAR EL VOLUNTARIADO SOCIAL.
- UN (01) REGISTRO REGIONAL DE VOLUNTARIADO ACTUALIZADO Y ARTICULADO AL REGISTRO NACIONAL DEL VOLUNTARIADO.
- UN (01) INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA LEY N° 28238 Y 29094 (LEY GENERAL DE VOLUNTARIADO Y SU MODIFICATORIA)
- AL MENOS UNA (01) ACTIVIDAD POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO (05 DE DICIEMBRE) REALIZADA



FUNCION 60 C.- FORMULAR POLÍTICAS, REGULAR, DIRIGIR, EJECUTAR, PROMOVER, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, FAMILIAR Y SEXUAL

- INSTRUMENTO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL QUE INCORPORA AL MENOS 1 INDICADORES DEL PNCVHM.
- UNA (01) NORMA APROBADA QUE RECONOCE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- DOS (02) CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O HACIA LA MUJER.





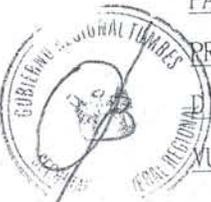
CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



FUNCION 60 F.- PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- CONFORMACIÓN DE 01 EQUIPO TÉCNICO IMPULSOR DE UNA CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ASÍ COMO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CULTURA DE PAZ.
- FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CULTURA DE PAZ.
- DIEZ (10) PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS CON LA RESPONSABILIDAD DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ CAPACITADOS, EMPODERADOS Y CON DOMINIO TÉCNICO PARA LA LABOR DE PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN LA REGIÓN.
- UN (01) INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO DE ACCIÓN MULTIANUAL PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ.

FUNCION 60 H.- FORMULAR Y EJECUTAR POLÍTICAS Y ACCIONES CONCRETAS ORIENTADO PARA QUE LA ASISTENCIA SOCIAL SE TORNE PRODUCTIVA PARA LA REGIÓN CON PROTECCIÓN Y APOYO A LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y SECTORES SOCIALES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.

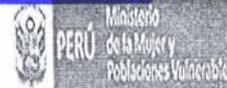


- 09 DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA FUNCIONANDO, EN EL MARCO DEL PLAN DE INCENTIVOS.
- UN (01) DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS FAMILIAS EN LA REGIÓN APROBADO.
- UN (01) PLAN O LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL EN MATERIA DE FAMILIAS DISEÑADOS.
- 04 ACCIONES DE PROMOCIÓN REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LACTARIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- 01 DOCUMENTO NORMATIVO (RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL PRESIDENCIAL) QUE REGULA LA PROMOCIÓN DEL REDAM, APROBADO.
- DOS INFORMES (ANUAL Y SEMESTRAL) DE SEGUIMIENTO SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE FAMILIA IMPLEMENTADA EN LA REGIÓN: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS, INDICADORES DE FAMILIAS INCLUIDAS EN





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (REDAM, LACTARIOS, LICENCIA POR PATERNIDAD) Y AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS (EN ELABORACIÓN).

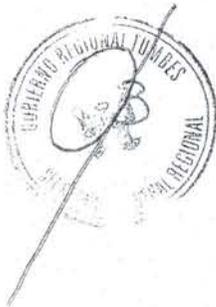
- 01 EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA (CADA SEGUNDO DOMINGO DE SETIEMBRE SEGÚN LEY N° 23465).
- DOS (02) AUTORIZACIONES SECTORIALES EMITIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL A LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - CARPAM DE SU JURISDICCIÓN
- DOS (02) ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL G.R. DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES DE SU JURISDICCIÓN PARA LA CREACIÓN, FORMALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CIAM EN SU JURISDICCIÓN
- DOS (02) ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL G.R. DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES DE SU JURISDICCIÓN PARA IMPULSAR LA ASOCIATIVIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- UN (01) INFORME ANUAL QUE DETALLE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL G.R. PARA IMPULSAR EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE PAMS.
- UN (01) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (LEY N° 28803).
- TRES (03) CAMPAÑAS ANUALES PARA PROMOVER LA CULTURA DE BUEN TRATO, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- 1 OREDIS IMPLEMENTADA BAJO LA NORMA A 120.
- 1 REGISTRO REGIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD IMPLEMENTADO.

60 D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, BRINDANDO LA ASESORÍA Y APOYO QUE REQUIEREN LAS ORGANIZACIONES DE BASE INVOLUCRADAS.

- UN (01) PROGRAMA REGIONAL DE VOLUNTARIADO APROBADO.
- AL MENOS UNA (01) ACTIVIDAD POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO (05 DE DICIEMBRE) REALIZADA.

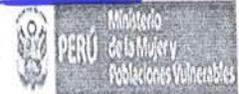
AV LA MARINA 200 - TUMBES

TELF. 072 - 524734 6





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



06.0

DESCRIPCION

EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO, SE HA ELABORADO EN EL MARCO DEL "CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" , CUYA FINALIDAD ES LA DESCENTRALIZACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO, PARA OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL TECNICO Y FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SIENDO LOS RESPONSABLE DEL CUMPLIMINETO DE LAS METAS EL COORDINADOR REGIONAL DEL MIMP Y EL EQUIPO TECNICO.

07.0

VALOR REFERENCIAL

EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/. 87.200.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

MODALIDAD DE EJECUCION

SERÁ POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

09.0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

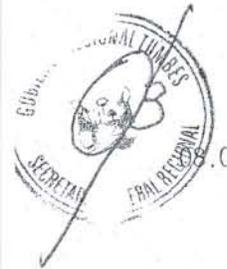
RECURSOS ORDINARIOS.

10.0

PLAZO DE EJECUCION

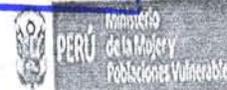
SU PLAZO DE EJECUCIÓN:

LA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 08 MESES





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO

"PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN
MATERIA DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2014"

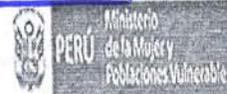
UBICACIÓN : REGION : TUMBES
DEPARTAMENTO : TUMBES
PROVINCIAS : TUMBES

	N°	N° Jornales	Jr/día	Costo/mes	N° Meses	Importe	
2.3.2.8.1.1	GASTOS POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO						54,400.00
	CAS-Asistente Administrativo	2.00	40.00	1,200.00	8.00	19,200.00	
	CAS- Asistente Tecnico I	1.00	56.67	1,700.00	8.00	13,600.00	
	CAS- Asistente Tecnico II	1.00	50.00	1,500.00	8.00	12,000.00	
	CAS-Secretaria	1.00	40.00	1,200.00	8.00	9,600.00	
						54,400.00	
2.3.2.7.11.99	GASTO POR SERVICIOS DIVERSOS						27,060.00
	Coordinador	1.00	83.33	2,500.00	8.00	20,000.00	
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	1.00			800.00	800.00	
	POLOS CAMISEROS BORDADO	7.00			40.00	280.00	
	CORROS CON BORDADO	7.00			20.00	140.00	
	CAMARA DIGITAL	1.00			600.00	600.00	
	CARTUCHOS	6.00			40.00	240.00	
	Elaboracion Plan MIMP 2014	1.00		5,000.00	1.00	5,000.00	
						27,060.00	

	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
2.3.1.5.1.2	GASTO POR MATERIALES EN GENERAL Y ÚTILES DE OFICINA.				1,115.50
2.3.1.5.1.2	MILLAR	15.0	26.00	390.00	
2.3.1.5.1.2	u	30.0	1.50	45.00	
2.3.1.5.1.2	u	40.0	1.30	52.00	
2.3.1.5.1.2	u	4.0	5.00	20.00	
2.3.1.5.1.2	u	4.0	20.00	80.00	
2.3.1.5.1.2	u	2.0	100.00	200.00	



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



2.3.15.12	PLUMONES GRUESOS	DOCENA	2.0	36.00	72.00
2.3.15.12	PLUMONES ACRILICOS	u	5.0	3.50	17.50
2.3.15.12	PAPELOTES CUADRICULADOS	u	20.0	0.30	6.00
2.3.15.12	GOMA	FRASCO	6.0	5.00	30.00
2.3.15.12	REGLAS	u	7.0	1.00	7.00
2.3.15.12	BORRADOR	u	12.0	0.50	6.00
2.3.15.12	SOBRE MANILA	u	100.0	0.50	50.00
2.3.15.12	GRAPADOR METALICO	u	2.0	50.00	100.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA	u	100.0	0.40	40.00
TOTAL					1,115.50

	Unidad	Cantidad	Precios S/.	
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES			500.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES	u	1.0	<u>500.00</u>

	Unidad	Cantidad	Precios S/.	
2.3.13.11	GASTOS POR COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			1,800.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	GAL	120	15.00

	Unidad	Cantidad	Precios S/.	
2.3.11.11	GASTOS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS			2,024.50
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO			<u>2,024.50</u>

	Unidad	Cantidad	Precios S/.	
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS			300.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS			<u>300.00</u>

TOTAL 87,200.00

SON: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES



AV. LA MARINA 200 - TUMBES

TELF. 072 - 524734



CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



PLAN OPERATIVO 2014 CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP - GRT.

FUNCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TRIMESTRES		
			1°	2°	3°
<p>50 A. FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACIÓN A NIVEL REGIONAL EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA Y EL PLAN NACIONAL DE POBLACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES.</p> <p>50 B. PROMOVER LA EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN CONTRIBUYENDO A CONSOLIDAR UNA CULTURA DEMOGRÁFICA Y A PROPICIAR EN TODOS LOS GRUPOS SECTORES SOCIALES, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE POBLACIÓN, EN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de documento de Política regional en materia de Población. • Difundir la política nacional de población, en el ámbito regional. 	Asistencia técnica por parte del MIMP a diferentes sectores y sociedad civil para la formulación de (01) un Proyecto Regional de Población		X	
		03 reuniones técnicas con el equipo técnico multisectorial para la Formulación del Proyecto Regional de Población.	X	X	X
		Presentación del Proyecto Regional de Población ante la Gerencia e Desarrollo Social			X
		Presentación del Proyecto Regional de población a la Presidencia del Programa Regional de Población.			X
		Un (01) evento de promoción y difusión en materia de población	X		
		(Empty cell for alignment)			





**CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP
Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION**



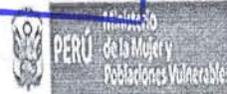
PERU
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

<p>ESPECIAL LA REVERSIÓN DE LOS SALDOS MIGRATORIOS NEGATIVOS PROVINCIALES, LA REDISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN Y LA ATENCIÓN AL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO.</p>					
<p>60 A: FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA, EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES. FORMULAR, APROBAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transversalizar el enfoque de género en la gestión Pública del gobierno regional. • Establecer mecanismos de coordinación y articulación inter institucional para la transversalización del enfoque de Género en el ámbito regional. 	<p>(03) REUNIONES TECNICAS SOBRE Lineamientos técnicos del MIMP implementados para la identificación y priorización de brechas de género en los instrumentos de gestión Regional</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
		<p>Resolución Ejecutiva Regional que dispone la transverzalización del enfoque de género en las políticas y gestión regional</p>	<p>X</p>		





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU COMPETENCIA EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.		Conformar el Equipo Impulsor para la Elaboración del Plan Regional de Igualdad de Género.		x	
	Optimizar la implementación adecuada y efectiva de las políticas nacionales de Voluntariado.	Ordenanza regional que regula la política regional de voluntariado aprobada.	x		
		Un Acuerdo de cooperación Inter institucional suscrito entre universidad y la GRDS, para desarrollar el voluntariado social.		x	
		Registro Regional de Voluntariado actualizado y articulado al registro nacional del voluntariado.			x
		Un informe anual de seguimiento de la Ley N° 28238 y 29094 (Ley General de Voluntariado y su modificatoria)			x





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION

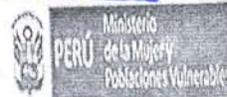


<p>60 C: FORMULAR POLÍTICAS, REGULAR, DIRIGIR, EJECUTAR, PROMOVER, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, FAMILIAR Y SEXUAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la incorporación de los lineamientos del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer (PNCVHM), en los instrumentos de gestión (Plan Regional de Desarrollo Concertado PRDC, Presupuesto Participativo PP, Plan Operativo Institucional POI, Plan Estratégico Institucional PEI), programas y proyectos del gobierno regional (GR). 	<p>Instrumento de gestión del Gobierno Regional que incorpora al menos 1 indicadores del PNCVHM</p>	x		
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de normas declarando la prioridad y necesidad de incluir en sus políticas regionales la violencia de género orientadas a enfrentar esta problemática en sus diversas manifestaciones 	<p>Una Norma Regional aprobada que reconoce la problemática de la violencia de género.</p>		x	
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones IEC para la prevención contra la violencia hacia la mujer y violencia familiar y sexual 	<p>Dos (02) Campañas de prevención contra la violencia de género y/o hacia la mujer.</p>		x	x

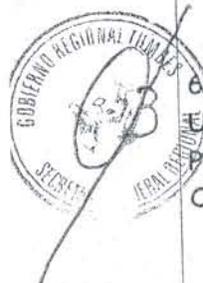




CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



60 D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, BRINDANDO LA ASESORÍA Y APOYO QUE REQUIEREN LAS ORGANIZACIONES DE BASE INVOLUCRADAS.	Promover el diseño de programas, proyectos y acciones regionales y locales para involucrar a la ciudadanía en el proceso de implementación de la política de voluntariado.	Un (01) Programa Regional de Voluntariado aprobado.			x
		Una (01) Acción de difusión del registro de voluntariado en cada GLP.		x	
		Una (01) Actividad por el Día Internacional del Voluntariado (05 de Diciembre) realizada.			x
60F. PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas de promoción de cultura de paz en la Región. Consolidación institucional de la promoción de cultura de paz en la Región. 	Ordenanza regional que incorpora la función de promoción de una cultura de paz como una actividad permanente del gobierno regional	x		
		Conformación del equipo especializado responsable en la promoción de una cultura de paz en funcionamiento a nivel del Gobierno Regional.		x	
		Diez (10) profesionales y funcionarios directamente involucrados con la responsabilidad de la promoción			x





**CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP
Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION**



		de la cultura de paz capacitados, empoderados y con dominio técnico para la labor de promoción de cultura de paz en la región		
		01 Plan de Trabajo de acción multianual en cultura de Paz que organiza de manera planificada las acciones de cultura de Paz en la región.		x
		Informe de cumplimiento anual del Plan de Trabajo de Acción Multianual para promover una cultura de paz.		x
60 H: FORMULAR Y EJECUTAR POLÍTICAS Y ACCIONES CONCRETAS ORIENTANDO PARA QUE LA ASISTENCIA SOCIAL SE TORNE PRODUCTIVA PARA LA REGIÓN CON PROTECCIÓN Y APOYO A LOS NIÑOS, JÓVENES,	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el funcionamiento de Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente de su jurisdicción, en el marco del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)". • Gestión pública de calidad para la 	09 Defensorías Municipales del Niño y Adolescente - DEMUNA funcionando, en el marco del Plan de Incentivos.	x	x
		Un (01) Diagnóstico situacional de las familias en la región aprobado.	x	





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION

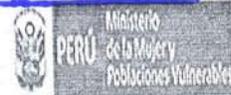


<p>ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y SECTORES SOCIALES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.</p>	<p>implementación adecuada y efectiva de las políticas nacionales de fortalecimiento de las familias.</p>	<p>Un (01) Plan o Lineamientos de política regional en materia de familias diseñados.</p>			x
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas adultas mayores, a través del incremento en la cobertura y calidad de los servicios socio sanitarios (albergues), la garantía de una asistencia alimentaria y nutricional, y la generación de oportunidades para una vida armónica dentro de su familia y su comunidad. 	<p>04 Acciones de promoción regional para la implementación y funcionamiento de lactarios en instituciones públicas y privadas.</p>	x	x	x
	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los niveles de participación social y política de las personas adultas mayores de manera que la sociedad los integre como agentes del desarrollo comunitario. 	<p>01 documento normativo (Resolución Ejecutiva Regional Presidencial) que regula la promoción del REDAM, aprobado.</p>			x
	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el nivel educativo y cultural de la población adulta 	<p>Dos informes (anual y semestral) de seguimiento sobre la política nacional en materia de familia implementada en la región: Ley de Fortalecimiento de las Familias, Indicadores de Familias incluidas en las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento</p>		x	





**CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP
Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION**



	<p>mayor, promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez e incrementar en la sociedad el reconocimiento hacia los valores y experiencia de vida de las personas adultas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la OREDIS en el marco de la ley 29973. • Articulación de Políticas Locales y Regionales para la atención del PCD. 	<p>(REDAM, lactarios, licencia por paternidad) y avances del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias (en elaboración).</p>			
		<p>01 evento de celebración del Día Nacional de la Familia (Cada segundo domingo de setiembre según Ley N° 23465).</p>			x
		<p>Dos (02) autorizaciones sectoriales emitidas por el Gobierno Regional a los Centros de Atención Residencial - CARPAM de su jurisdicción</p>		x	x
		<p>Dos (02) acciones de promoción del G.R. dirigido a los Gobiernos Locales Provinciales de su jurisdicción para la creación, formalización y funcionamiento de los CIAM en su jurisdicción</p>		x	





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



		Dos (02) acciones de promoción del G.R. dirigido a los Gobiernos Locales Provinciales de su jurisdicción para impulsar la asociatividad de las personas adultas mayores		x	x
		Un (01) Informe Anual que detalle las acciones desarrolladas por el G.R. para impulsar el registro de organizaciones de PAMs.			x
		Un (01) informe de seguimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores (Ley N° 28803)			x
		Tres (03) Campañas anuales para promover la cultura de buen trato, envejecimiento activo y saludable para las personas adultas mayores	x	x	x
		1 OREDIS implementada bajo la norma A 120			x
		50% de GLP reciben acciones de promoción por parte GR para la			x





CONVENIO DE GESTION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES POBLACION



		creación de OMAPED			
		1 Registro Regional de la Persona con Discapacidad implementado			x

